

**Sólo en Colina I y II son plenamente identificados al salir. Cada procesado acude seis veces a un tribunal. Jueces critican uso de grilletes.**

**A**nualmente en Chile se concretan 460 mil traslados de presos. Las cifras son aún más asombrosas si se considera que un recluso debe ser movilizado en al menos seis ocasiones cuando enfrenta un proceso (en otras palabras, cuenta con seis ocasiones claras para fugarse) y que sólo existe un gendarme cada 24 horas por cada tres reclusos.

Así lo destacó la diputada de RN y ex gerenta de la Fundación Paz Ciudadana, María Pía Guzmán, quien ayer se entrevistó con el director de Gendarmería, Hugo Espinoza, para explicarle las diferencias de procedimientos que representarán para la institución penitenciaria las modificaciones al Código de Procedimiento Penal.

Junto a estos infractores, existe otro grupo de 24 mil procesados con condenas alternativas a quienes se les permite estar fuera de las cárceles bajo seguimiento institucional.

A esta dramática realidad se suma que sólo dos de los penales del país tienen mecanismos técnicos para confirmar la identidad de los presos cada vez que salen de los recintos penitenciarios. De los 95 centros de reclusión existentes en el país -88 de varones y 6 de mujeres- sólo Colina I y II tienen tecnología que permite ratificar la identidad de los reclusos, a quienes se les requisaba su cédula de identidad al ingresar a un penal.

Se trata del denominado módulo de control de visita, un sistema biométrico que identifica personas comparando la geometría de la mano con los antecedentes almacenados en su base de datos. El alto costo de esta sofisticada tecnología, 500 mil dólares, hace difícil soñar con su instalación a lo largo del país en un corto plazo.

"La identidad de los presos que son trasladados desde los penales la efectúan hoy en día los gendarmes al ojímetro", enfatizó la parlamentaria, quien confirmó que aún ayer permanecían en dudas algunas identidades de los 7 fugados desde la Cárcel de Valparaíso el lunes. Este penal es el más antiguo del país y el que presenta el mayor hacinamiento de reclusos.

Por este motivo, María Pía Guzmán defendió la posibilidad de que la Corte Suprema, a través de un auto acordado, restringiera directamente la salida de presos desde los centros penales a los tribunales.

Según cálculos del ministro (s) de Justicia, José Antonio Gómez, si esta iniciativa se concretara se podría



La diputada María Pía Guzmán afirmó que sólo la reforma penal pondrá fin al peligro de los traslados de reclusos.

## Traslados de reos se hacen al "ojímetro"

bajar a la mitad el número de traslados. Esta petición ya había sido formulada el año pasado por el antecesor de Espinoza, el general (r) Mario Morales, tras la fuga de presos citados a declarar al tribunal más moderno del país ubicado en Avenida España, en Santiago.

### CAMBIOS QUE VIENEN

Sólo la aprobación y promulgación de las reformas impulsadas al Código de Procedimiento Penal, aún pendientes en el Senado, pondrán punto final al pe-

ligo que representa el traslado de reos desde centros penitenciarios a los tribunales para sus notificaciones y trámites judiciales, dijo la diputada.

La iniciativa fue aprobada ya por la Cámara de Diputados y se encuentra desde el 21 de enero del año pasado en las oficinas de la Comisión de Legislación y Justicia del Senado que deberá ratificar su espíritu. Muy optimista, la diputada aseguró que se espera que ésta sea ratificada a fines de este año para que entre en vigencia el 2001.

Mientras las autoridades esperan esta solución definitiva, tanto Gendarmería como la Corte Suprema coordinan soluciones provisorias. Entre ellas, que los presos sean engrillados ante el juez y que los magistrados apliquen la normativa vigente que les permite concretar notificaciones a través de funcionarios secundarios de sus tribunales.

La primera medida no ha contado con el total apoyo de los jueces, quienes la califican como chocante y como un atropello para los reclusos, que también tienen sus derechos.

### Presos volverán a CAS antes del 30 de marzo

La ardua mañana del director de Gendarmería, Hugo Espinoza, tuvo su momento clave en la Moneda. Allí participó en la reunión del Consejo de Seguridad, luego de la cual desmintió versiones que indicaban que el término de la huelga de hambre de los más de cuarenta reos trasladados desde la Cárcel de Alta Seguridad a Colina II se debía a negociaciones. Agregó que se estudian acciones judiciales contra los responsables del "aprovechamiento político de la situación".

Espinoza expresó que debido a las gestiones realizadas por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Jaime Castillo Velasco, los reos cambiaron de actitud porque tomaron conciencia de que la huelga era un método "estéril". Aclaró que de esta forma se podrá cumplir

con el compromiso de trasladarlos nuevamente a la CAS el 30 de marzo como fecha tope.

Dijo que la fuga desde el Octavo Juzgado del Crimen de Viña del Mar es un hecho aislado, considerando que en los últimos dos años las probabilidades de que ello ocurra han disminuido notablemente. Agregó que a partir del lunes próximo un alto funcionario de su confianza iniciará una investigación sumaria en el lugar para detectar las anomalías y posteriormente adoptar sanciones.

Señaló que los fugados se encuentran plenamente identificados por Carabineros e Investigaciones y que la suplantación de identidades es una medida común entre los delincuentes. Dicha situación se debe a la carencia de gendarmes.

### Salidas bajarán a 180 mil

El ministro (s) de Justicia, José Antonio Gómez, informó que con la implementación de una serie de medidas se rebajarán en un 60 por ciento los traslados de los reos desde los penales a los juzgados.

Así lo aseveró luego de reunirse con el presidente de la Corte Suprema, Roberto Dávila, para conversar sobre la situación procesal de los internos de la Cárcel de Alta Seguridad, quienes actualmente permanecen en Colina II.

Manifestó su satisfacción ante el oficio que envió el ministro Dávila a las cortes a fin de que los jueces utilicen una normativa del Código de Procedimiento Civil y Código de Procedimiento Penal que permite delegar a un funcionario las notificaciones.

"De esta manera rebajaremos la cifra de 460 mil internos trasladados durante el año a unos 180 mil".

Precisó que estos antecedentes fueron entregados al ministro Dávila y ellos contienen las condenas de los reos del Movimiento Juvenil Lautaro que se encontraban reclusos en la CAS y que fueron trasladados a distintos penales del país.

"Estos datos servirán para que el fiscal de la Corte Suprema elabore un informe jurídico que permita resolver los procesos que se siguen contra los subversivos", dijo Gómez.

Consultado sobre el término de la huelga de hambre y si hubo una negociación, puntualizó que los internos de la CAS, trasladados hasta Colina II, comprendieron el "últimum" de las autoridades en cuanto a enviarlos a distintos penales del país y por eso depusieron su movimiento. "No hubo ninguna negociación con los reclusos y se mantendrán las normativas penitenciarias", afirmó.

Agregó que Gendarmería se puso como plazo el 31 de marzo para devolver estos prisioneros a la CAS.

ALVARO DURAN